

	PROCESO SG-SST	CÓDIGO	M-AM-PSA-SETP01
		VERSIÓN	001
	MANUAL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA	17/04/2019

AMABLE E.I.C.E - SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Armenia, Marzo 2019

Elaborado por: Diana María Olaya S- Contratista Profesional en Salud Ocupacional Licencia: Lic. 3166/2000-ISSQ Renovación 18/01/2011	Revisado y aprobado por: Arq. Jesús Antonio Niño-Gerente
Firma: Fecha:	Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo: Diana María Olaya S- Contratista Profesional en Salud Ocupacional. Firma: Fecha:

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / **Teléfono:** (6) 741 71 00
 ext.123 **Email:** amable@armenia.gov.co **Web:** www.armeniaamable.gov.co / **twitter:** @amablesetp /
Facebook: Amable setp

 SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO SETP ARMENIA E.I.C.E.	PROCESO SG-SST		CÓDIGO	M-AM-PSA-SETP01
			VERSIÓN	001
	MANUAL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		FECHA	17/04/2019

1. Control de cambios

Revisión	Fecha	Descripción modificación	Secciones afectadas	Página

ORIGINAL FIRMADO

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / **Teléfono:** (6) 741 71 00
 ext.123 **Email:** amable@armenia.gov.co **Web:** www.armeniaamable.gov.co / **twitter:** @amablesetp /
Facebook: Amable setp

	PROCESO SG-SST	CÓDIGO	M-AM-PSA-SETP01
		VERSIÓN	001
	MANUAL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA	17/04/2019

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo establecido en la ley 1562 de 2012 y 1072 de 2015, y 0312 de 2019 y demás normativa vigente en materia de Salud Ocupacional en Colombia, **AMABLE E.I.C.E SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO** ha estructurado el sistema de gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo cuyo objetivo principal es propiciar el mejoramiento continuo en las organización así como el control de las condiciones laborales y de los riesgos y peligros presentes en el lugar de trabajo.

El presente documento, plantea la promoción y prevención de la salud de los trabajadores, a través de un método definido por etapas cuyos principios se basan en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar) y que incluye los siguientes elementos; política, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoría y acciones de mejora, el desarrollo de estos elementos, permitirá cumplir con los propósitos del SG-SST.

ORIGINAL FIRMADO

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / **Teléfono:** (6) 741 71 00
ext.123 **Email:** amable@armenia.gov.co **Web:** www.armeniaamable.gov.co / **twitter:** @amablesetp /
Facebook: Amable setp

	PROCESO SG-SST	CÓDIGO	M-AM-PSA-SETP01
		VERSIÓN	001
	MANUAL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA	17/04/2019

Marco Legal

Normatividad vigente en SST y Riesgos Laborales

- 1979: Ley 9 es el Código Sanitario Nacional.
- 1979: Resolución 2400 Estatuto de la Seguridad industrial
- 1979: Resolución 2413 SST en el sector de la construcción.
- 1984: Decreto 614, Plan Nacional de SST
- 1986: Resolución 2013 Comité Paritario de SST
- 1987: Decreto 1335, Seguridad minera subterránea
- 1989: Resolución 1016, reglamenta los programas de SST en las empresas.
- 1990: Resolución 1792, valores límites contra ruido
- 1990: Resolución 9030, Seguridad en emisiones ionizantes
- 1991: Decreto 1843, Uso y manejo de plaguicidas
- 1992: Resolución 1075, Prevención de la fármaco dependencia, alcoholismo y Tabaquismo en el trabajo.
- 1992: Resolución 10834, Clasificación toxica plaguicidas.
- 1993: Decreto 2222, Reglamento de higiene y seguridad en labores mineras a cielo abierto.
- 1994: Decreto Ley 1295 Reglamenta al Sistema General de Riesgos Laborales
- 1994: Decreto 1772 Reglamenta la afiliación y cotización al Sistema de Riesgos Laborales
- 1996: Decreto 1530 afiliación empresas, accidente de trabajo con muerte, Empresas temporales.
- 1997: Ley 361, integración laboral a personas discapacitadas
- 1998: Ley 436, Seguridad en el manejo de asbesto.
- 1999: Decreto 917 Manual único de calificación invalidez
- 2001: Decreto 875, Ratifica el convenio de ginebra sobre la seguridad en el uso de asbesto.
- 2002: Resolución 058, normas en emisiones ambientales para incineradores y hornos crematorios.
- 2002: Decreto 1609 Transporte de sustancias peligrosas
- 2002: Decreto 1607 modifica la tabla de clasificación de actividades económicas para el SGRP.
- 2002: Ley 776 modifica el decreto 1295 de 1994 en el tema de prestaciones Económicas y de prescripción de derechos.
- 2003: ley 797 reforma el sistema general de pensiones.
- 2003: Ley 828, control a la evasión del sistema de seguridad Social
- 2003: Decreto 2090 define las actividades de alto riesgo y modifica su régimen de pensiones
- 2003: Decreto 2800 reglamenta la afiliación de los independientes al Sistema de Riesgos Laborales

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / **Teléfono:** (6) 741 71 00
 ext.123 **Email:** amable@armenia.gov.co **Web:** www.armeniaamable.gov.co / **twitter:** @amablesetp /
Facebook: Amable setp

 SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO SETP ARMENIA E.I.C.E.	PROCESO SG-SST		CÓDIGO	M-AM-PSA-SETP01
			VERSIÓN	001
	MANUAL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		FECHA	17/04/2019

- 2003: Ley 860 requisitos para obtener la pensión de invalidez
- 2004 Decisión 584 instrumento andino de seguridad y salud en el trabajo de la comunidad andina de naciones.
- 2004 Circular Unificada del Ministerio de Protección Social, Instrucciones al empleador y a las Administradoras de Riesgos Laborales.
- 2005: Decreto 3615 afiliación colectiva de independientes modificado por el decreto 2313 de 2006
- 2005: Resolución 1570, sistema de información único para registro de ATEP en las empresas, ARLs, EPSs, y juntas.
- 2005: Resolución 0156, Se adoptan los formatos de informe de Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional
- 2005: Decreto 195, límites exposición campos electromagnéticos
- 2006: Ley 1010 definición, constitución y sanciones Acoso Laboral
- 2006: Resolución 627 Norma Nacional de emisión de ruido y ruido ambiental
- 2007: Resolución 1401, procedimientos legales para investigación y reporte de los accidentes de trabajo
- 2007: Resolución 2346, Práctica de evaluaciones médicas e Historia Clínica Ocupacional.
- 2007: Resolución 1855, Sistema de garantía de la calidad en el SGRP. Estándares mínimos.
- 2007: Resolución 2844, Guías de Atención Integral en SST
- 2007: Resolución 2646, programa empresarial riesgo psicosocial.
- 2008: Proyecto de ley 103 Comisión séptima del Senado definición ATEP
- 2008: Resolución 1013 Guías de Atención Integral en SST.
- 2008: Resolución 3673 Reglamento Técnico de Trabajo Seguros en alturas Derogada en 2009: Circular_070_de_2009_trabajo_en_alturas
- 2012: Resolución 1409 Reglamento Técnico para protección contra caídas en Trabajo en alturas
- 2009: Resolución 736 Complementa la anterior resolución sobre la certificación de competencia para trabajo en alturas – SENA
- 2009: Resolución 1486 Lineamientos técnicos certificación trabajo en alturas
- 2009: Resolución 1918, práctica de las evaluaciones médicas ocupacionales y la guarda, archivo y custodia de las mismas
- 2009: Resolución 736 Modifica Certificación competencias para trabajo en Alturas aplaza su implementación a Julio de 2010
- 2009: Decreto 2566 Adopta tabla Enfermedades Ocupacionales
- 2009: Circular 070 Procedimiento e instrucciones trabajo en altura
- Resolución 1441 de 2013 MSPS – HABILITACION
- Resolución 2087 de 2013 afiliación independientes
Resolucion_2415_de_2013 afiliaciones ante ARL reglamenta parcialmente la Ley 1562 de 2012, resoluciones 1747 de 2008, 2377 de 2008, 990 y 2249 de 2009, 1004 de 2010, 445 y 476 de 2011 y 3214 de 2012
- 2013: Resolución 378 medidas para garantizar la seguridad en el transporte público terrestre

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / **Teléfono:** (6) 741 71 00
ext.123 **Email:** amable@armenia.gov.co **Web:** www.armeniaamable.gov.co / **twitter:** @amablesetp /
Facebook: Amable setp

	PROCESO SG-SST	CÓDIGO	M-AM-PSA-SETP01
		VERSIÓN	001
	MANUAL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA	17/04/2019

- 2013: Resolución 1903 modifica el numeral 5° del artículo 10 y el párrafo 4° del artículo 11 de la resolución 1409 de 2012 y se dictan otras disposiciones.
- 2014: Resolución 1565 Plan estratégico de seguridad Vial para empresa con un número de vehículos directos o contratados superior a 10 diez.
- 2012: Ley 1562/12
- 2014: Decreto 1443
- 2015: Decreto 1072
- 2017: Resolución 1111, derogada por la 0312 de 2019.

DEFINICION DE TERMINOS

- **Accidente de trabajo:** Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o por ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o **psiquiátrica**, una invalidez o la muerte.

Es también accidente de trabajo el que se produzca durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo,

También se considerará AT el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

También se considerará AT el ocurrido durante el ejercicio de una función sindical aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función.

De igual forma se considera AT el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión.

- **Acción correctiva:** Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable.
- **Acción de mejora:** Acción de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST, para lograr mejoras en el desempeño de la organización en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política.
- **Acción preventiva:** Acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una no conformidad potencial u otra situación potencial no deseable.
- **Actividad no rutinaria:** Actividad que no forma parte de la operación normal de la organización o actividad que la organización ha determinado como no rutinaria " por su baja frecuencia de ejecución.
- **Actividad rutinaria:** Actividad que forma parte de la operación normal de la

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / **Teléfono:** (6) 741 71 00
ext.123 **Email:** amable@armenia.gov.co **Web:** www.armeniaamable.gov.co / **twitter:** @amablesetp /
Facebook: Amable setp

	PROCESO SG-SST	CÓDIGO	M-AM-PSA-SETP01
		VERSIÓN	001
	MANUAL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA	17/04/2019

Organización, se ha planificado y es estandarizable.

- **Alta dirección:** Persona o grupo de personas que dirigen y controlan una empresa.

Amenaza: Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios, los servicios y los recursos ambientales.

- **Ausentismo:** Se denomina el número de horas programadas, que se dejan de trabajar como consecuencia de los accidentes de trabajo o enfermedades Laborales.
- **Comité Paritario:** Organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos en Seguridad y Salud en el Trabajo dentro de la empresa.
- **Cronograma:** Registro de las actividades del plan de acción del programa, en el cual se consignan las tareas, los responsables y las fechas de realización.
- **Centro de trabajo.** Se entiende por Centro de Trabajo a toda edificación o área a cielo abierto destinada a una actividad económica en una empresa determinada.
- **Ciclo PHVA:** Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:
Planificar: Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.

Hacer: Implementación de las medidas planificadas.

Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.

Actuar: Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.

- **Condiciones de salud:** El conjunto de variables objetivas y de auto – reporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil socio demográfico y de morbilidad de la población trabajadora.
- **Condiciones y medio ambiente de trabajo:** Aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores. Quedan específicamente incluidos en esta definición, entre otros: a)- las características generales de los locales, instalaciones, máquinas, equipos, herramientas, materias primas, productos y demás útiles existentes en el lugar de trabajo; b) Los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia; c) los procedimientos para la utilización de los agentes citados en el apartado anterior, que influyan en la generación de riesgos para los trabajadores y; d) la

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / **Teléfono:** (6) 741 71 00

ext.123 **Email:** amable@armenia.gov.co **Web:** www.armeniaamable.gov.co / **twitter:** @amablesetp /

Facebook: Amable setp

 SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO SETP ARMENIA E.I.C.E.	PROCESO SG-SST	CÓDIGO	M-AM-PSA-SETP01
		VERSIÓN	001
	MANUAL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA	17/04/2019

organización y ordenamiento de las labores, incluidos los factores ergonómicos o biomecánicas y psicosociales.

- **Descripción socio demográfica:** Perfil socio demográfico de la población trabajadora, que incluye la descripción de las características sociales y Demográficas de un grupo de trabajadores, tales como: grado de escolaridad, ingresos, lugar de residencia, composición familiar, estrato Socioeconómico, estado civil, raza, ocupación, área de trabajo, edad, sexo y turno de trabajo.
- **Efectividad:** Logro de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo con la máxima eficacia y la máxima eficiencia.
- **Emergencia:** Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia del mismo, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud.
- **Evaluación del riesgo:** Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción.
- **Evento Catastrófico:** Acontecimiento imprevisto y no deseado que altera Significativamente el funcionamiento normal de la empresa, implica daños masivos al personal que labora en instalaciones, parálisis total de las actividades de la empresa o una parte de ella y que afecta a la cadena productiva, o genera destrucción parcial o total de una instalación.
- **Enfermedad Laboral:** Es la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. El gobierno nacional, determinará, en forma periódica, las enfermedades que se consideran como laborales y en los casos en que una enfermedad no figure en la tabla de enfermedades laborales, pero se demuestre la relación de causalidad con los factores de riesgo ocupacionales será reconocida como enfermedad laboral, conforme lo establecido en las normas legales vigentes.
- **Exámenes Ocupacionales:** Valoración del estado de salud a través de exámenes físicos, pruebas funcionales y complementarias, de acuerdo con la exposición a riesgos específicos, que se le realizan al trabajador para investigar la aparición de lesiones patológicas incipientes de origen profesional o no.
- **Factores Riesgos:** Aquellas condiciones del ambiente, la tarea, los instrumentos, los materiales, la organización y el contenido del trabajo que encierran un daño potencial en la salud física o mental, o sobre la seguridad de las personas.
- **Grado de Riesgo:** Relación matemática entre la concentración o la intensidad y el tiempo que un trabajador se encuentra expuesta a un factor de riesgo, con la concentración o la intensidad y tiempo de exposición permitidos.
- **Grado de Peligrosidad:** Relación matemática obtenida del producto entre la probabilidad de ocurrencia, la intensidad de la exposición, las consecuencias más probables derivadas de una condición de riesgo específica.

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / **Teléfono:** (6) 741 71 00
ext.123 **Email:** amable@armenia.gov.co **Web:** www.armeniaamable.gov.co / **twitter:** @amablesetp /
Facebook: Amable setp

	PROCESO SG-SST	CÓDIGO	M-AM-PSA-SETP01
		VERSIÓN	001
	MANUAL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA	17/04/2019

- **Grado de Satisfacción:** Indicador primario de lo que significa la calidad de la atención. En este sentido representa la evaluación que hacen trabajador y proveedor de la calidad del programa.
- **Inspecciones de Seguridad:** Es la detección de los riesgos mediante la observación detallada de las áreas o puestos de trabajo y debe incluir: instalaciones locativas, materias primas e insumos, almacenamientos, transporte, maquinaria y equipos, operaciones, condiciones ambientales, sistemas de control de emergencias, vías de evacuación y todas aquellas condiciones que pueden influir en la salud y seguridad a los trabajadores.
- **Incidente de Trabajo:** Evento imprevisto que sobreviene por causa u ocasión del trabajo, sin consecuencias directas para la salud del trabajo.
- **Incidencia:** Medida dinámica de la frecuencia con que se presentan o inciden por primera vez los eventos de salud o enfermedades en el periodo.
- **Índice o Razón:** Es el cociente entre dos números que muestra la relación de tamaño entre ellos. Se define como la relación existente entre dos poblaciones o universos diferentes.
- **Investigación de Accidentes de Trabajo:** Técnica utilizada para el análisis de un accidente laboral, con el fin de reconocer el desarrollo de los acontecimientos y determinar las causas y las medidas de control para evitar su repetición.
- **Identificación del peligro:** Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de éste..
- **Indicadores de estructura:** Medidas verificables de la disponibilidad y acceso a recursos, políticas y organización con que cuenta la empresa para atender las demandas y necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- **Indicadores de proceso:** Medidas verificables del grado de desarrollo e implementación del SG-SST.
- **Indicadores de resultado:** Medidas verificables de los cambios alcanzados en el período definido, teniendo como base la programación hecha y la aplicación de recursos propios del programa o del sistema de gestión.
- **Letalidad:** Proporción de muertos por un evento o una enfermedad determinada, con los casos de ese evento o de enfermedad.
- **Mejora continua.** Proceso recurrente de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lograr mejoras en el desempeño en este campo, de forma coherente con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo SST de la organización...
- **Mortalidad:** Numero proporcional de personas que mueren en una población en un tiempo determinado.
- **Mantenimiento Preventivo:** Es aquel que se hace a maquinas o equipos, elementos e instalaciones locativas, de acuerdo con el estimativo de vida útil de sus diversas partes para evitar que ocurran daños, desperfectos o deterioros.
- **Monitoreo Ambiental:** Medición de las concentraciones o niveles de contaminantes a los cuales están expuestos los trabajadores durante su jornada diaria.

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / **Teléfono:** (6) 741 71 00
 ext.123 **Email:** amable@armenia.gov.co **Web:** www.armeniaamable.gov.co / **twitter:** @amablesetp /
Facebook: Amable setp

 SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO SETP ARMENIA E.I.C.E.	PROCESO SG-SST		CÓDIGO	M-AM-PSA-SETP01
			VERSIÓN	001
	MANUAL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		FECHA	17/04/2019

- **Matriz legal:** Es la compilación de los requisitos normativos exigibles ala empresa acorde con las 'actividades propias e inherentes de su actividad productiva, los cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST, el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables.
- **Normas de Seguridad:** Son las reglas que deben seguir para evitar daños que pueden derivarse como consecuencia de la ejecución de un trabajo. Especifican o determinan detalladamente las instrucciones a seguir en la operación, manipulación de máquinas o herramientas.
- **Programa de Vigilancia Epidemiológica:** Conjunto de acciones y metodologías encaminadas al estudio, evaluación y control de los factores de riesgo presentes en el trabajo y de los efectos que genera en la salud. Se apoya en un sistema de información y registro.
- **Plan de Emergencias:** Conjunto de normas y procedimientos generales destinados a prevenir y a controlar en forma oportuna y adecuada, las situaciones de riesgo en una empresa.
- **Peligro:** Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.
- **Política de seguridad y salud en el trabajo:** Es el compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la Organización.
- **Panorama de Factores de Riesgo:** Información detallada sobre las condiciones de riesgo laboral, así como el conocimiento de la exposición a que están sometidos los distintos grupos de trabajadores afectados por ellos. Dicha información implica una acción continua y sistemática de observación y medición, de manera que exista un conocimiento actualizado a través del tiempo, que permitan una adecuada orientación de las actividades preventivas posteriores.
- **Priorización de Riesgo:** Consiste en el ordenamiento secuencial de la severidad de los factores de riesgo, identificados según su grado de peligrosidad y/o de riesgo, con el fin de desarrollar acciones de control, corrección y prevención en orden prioritario.
- **Proporción.** Es la relación existente entre parte de una población y el total de la misma. Expresa la relación de una parte con el todo.
- **Prevalencia.** Medida de la frecuencia con que existe un evento de salud o enfermedad en el momento, independientemente de cuándo se haya originado.
- **Riesgos Laborales:** Son Riesgos Laborales el accidente que se produce como consecuencia directa del trabajo o labor desempeñada, y la enfermedad que haya sido catalogada como profesional por el Gobierno Nacional.” Art. 8. Decreto 1295 de 1994 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, hoy en día Ministerio de Protección Social...

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / **Teléfono:** (6) 741 71 00
ext.123 **Email:** amable@armenia.gov.co **Web:** www.armeniaamable.gov.co / **twitter:** @amablesetp /
Facebook: Amable setp

	PROCESO SG-SST	CÓDIGO	M-AM-PSA-SETP01
		VERSIÓN	001
	MANUAL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA	17/04/2019

- **Registro:** Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de las actividades desempeñadas..
- **Rendición de cuentas:** Mecanismo por medio del cual las personas e instituciones informan sobre su desempeño.
- **Revisión proactiva:** Es el compromiso del empleador o contratante que implica la iniciativa y capacidad de anticipación para el desarrollo de acciones preventivas y correctivas, así como la toma de decisiones para generar mejoras en el SGSST.
- **Revisión reactiva:** Acciones para el seguimiento de enfermedades laborales, incidentes, accidentes de .trabajo y ausentismo laboral por enfermedad.
- **Requisito Normativo:** Requisito de seguridad y salud en el trabajo impuesto por una norma vigente y que aplica a las actividades de la organización.
- **Riesgo:** Combinación' de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por éstos.
- **Sistema General de Riesgos Laborales:** Es el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que pueden ocurrirles con ocasión como consecuencia del trabajo que desarrollan.
- **Seguridad y Salud en el Trabajo:** Conjunto de disciplinas que tienen como finalidad la promoción de la salud en el trabajo a través del fomento y mantenimiento del más elevado nivel de bienestar en los trabajadores, previniendo alteraciones de la salud generadas por las condiciones de trabajo, protegiéndolos contra los riesgos resultantes de la presencia de agentes nocivos y colocándolos en un cargo acorde con sus aptitudes físicas y psicológicas.
- **Salud:** Es el completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de enfermedad o invalidez (O.M.S.).
- **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo:** Es el diagnóstico, planeación, organización, ejecución y evaluación de las actividades tendientes, a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus ocupaciones y que deben ser desarrolladas en sus sitios de trabajo en forma integral e interdisciplinaria.
- **Tasa:** El coeficiente o tasa es la relación existente entre la población que presenta un hecho particular, la población susceptible a ese hecho.
- **Trabajo:** Es una actividad vital del hombre. Capacidad no manejable del ser humano caracterizada por ser una actividad social y racional, orientada a un fin y un medio de plena relación.
- **Valoración del Factor del Riesgo:** Procedimiento mediante el cual se asigna valor matemático a un factor de riesgo. Expresa la severidad o peligrosidad a la que se somete el trabajador expuesto.
- **Valoración del riesgo:** Consiste en emitir un juicio sobre la tolerancia o no del riesgo estimado.

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / **Teléfono:** (6) 741 71 00
 ext.123 **Email:** amable@armenia.gov.co **Web:** www.armeniaamable.gov.co / **twitter:** @amablesetp /
Facebook: Amable setp

	PROCESO SG-SST		CÓDIGO	M-AM-PSA-SETP01
			VERSIÓN	001
	MANUAL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		FECHA	17/04/2019

1- INFORMACION DE LA EMPRESA

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA			
Razón Social	NIT	Representante Legal/ Gerente	Cargo
AMABLE E.I.C.E SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO	900.333.837-1	Centro Administrativo Municipal CAM piso 5	Gerente
UBICACIÓN			
Dirección	Centro Administrativo Municipal CAM piso 5		
Departamento	Quindío		
Teléfono	(+57)6 7417100 Extensión 123		
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
Encargado SST.	Diana María Olaya Sandoval	Cargo	Contratista
Administradora de Riesgos Laborales ARL POSITIVA		Personal Directo: 2	
ACTIVIDAD ECONÓMICA			
Descripción	Actividades ejecutivas de la administración pública.		
Clase de Riesgo	III	Grado de Riesgo	2.436%

1.1 Centros de trabajo

AMABLE E.I.C.E SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO, no cuenta con centros de trabajo.

1.2 Descripción de las actividades: Planear, gestionar, coordinar, desarrollar e implementar **E L SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO de Armenia**, contribuyendo a la construcción de una ciudad moderna, que contribuya a un cambio en los comportamientos Sociales.

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / **Teléfono:** (6) 741 71 00 ext.123 **Email:** amable@armenia.gov.co **Web:** www.armeniaamable.gov.co / **twitter:** @amablesetp / **Facebook:** Amable setp

	PROCESO SG-SST	CÓDIGO	M-AM-PSA-SETP01
		VERSIÓN	001
	MANUAL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA	17/04/2019

1.3 Descripción de las instalaciones: AMABLE E.I.C.E SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO, Se encuentra ubicada en el Centro Administrativo Municipal CAM piso 5, ala izquierda, recepción, oficina Gerencia y espacio amplio con cubículos, escritorios, cuenta con dos baños externos en el mismo piso, uno para damas y otro para hombres, (compartido con otra dependencia (EPA), una cocineta para servicio de café, se cuenta con un espacio externo en el mismo piso para archivo.

1.4 Sustancias Químicas/Productos Aseo:

- Lava losa líquido.
- Jabón Líquido para manos.
- Escoba
- Recogedor.
- Alcohol.

Elementos /Equipos Administrativo

- Portátil,
- PC
- Impresoras con Scanner
- Saca ganchos
- Cosedora
- Legajador
- AZ
- Escritorios.
- Sillas
- Archivadores de pared y verticales con cajones.
- Cortinas.
- Dispensador de agua.
- Tablero acrílico.
- Tablero para cartelera de información.

2 Elementos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)

Pilares del Sistema

1. Liderazgo y responsabilidad (Política)
2. Objetivos, metas e indicadores
3. Recursos
4. Requisitos normativos
5. Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos
6. Capacitación y entrenamiento
7. Comunicación, participación y consulta

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / **Teléfono:** (6) 741 71 00
ext.123 **Email:** amable@armenia.gov.co **Web:** www.armeniaamable.gov.co / **twitter:** @amablesetp /
Facebook: Amable setp

	PROCESO SG-SST	CÓDIGO	M-AM-PSA-SETP01
		VERSIÓN	001
	MANUAL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA	17/04/2019

Pilares del Sistema

8. Gestión de peligros y riesgos
9. Vigilancia en salud
10. Preparación y respuesta ante emergencias
11. Gestión del cambio
12. Adquisiciones
13. Contratación
14. Monitoreo y evaluación del sistema

2.1 LIDERAZGO Y RESPONSABILIDADES:

AMABLE E.I.C.E SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO cuenta con un liderazgo efectivo a la hora de llevar las responsabilidades que conllevan el manejo de su labor dentro de la empresa en lo que respecta a sus capacidades y según sea la asignación de los recursos que tiene a su alcance.

- El Gerente lidera conoce y escucha, las necesidades del personal que la integra.
- Proporciona un espacio donde los trabajadores expresen sus opiniones, y necesidades para un óptimo desarrollo de su labor.
- Clarifica y cuantifica las responsabilidades de los trabajadores y las propias

2.2 Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

La alta dirección define y autoriza una Política de la SST y asegura que, dentro del alcance definido de su Sistema de Gestión de la SST.

POLÍTICA DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO

AMABLE E.I.C.E SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO NIT 900.333.837-1, busca ser la más competitiva en el Sector económico del diseño, por lo cual estamos comprometidos en propiciar el mejoramiento de las condiciones de trabajo, salud y seguridad de todos los niveles de nuestra organización, trabajadores, contratistas y partes interesadas, mediante el desarrollo del sistema de seguridad y salud en el trabajo.

Este sistema, está orientado al desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, que incluye la política, la planificación, la organización, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que pueden afectar la seguridad y salud en el trabajo en toda nuestra cadena de valor.

AMABLE E.I.C.E SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO NIT 900.333.837-1, asume la responsabilidad de proteger la salud y la seguridad de todos los trabajadores independientemente de su vinculación laboral en los diferentes ambientes de

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / **Teléfono:** (6) 741 71 00
ext.123 **Email:** amable@armenia.gov.co **Web:** www.armeniaamable.gov.co / **twitter:** @amablesetp /
Facebook: Amable setp

	PROCESO SG-SST	CÓDIGO	M-AM-PSA-SETP01
		VERSIÓN	001
	MANUAL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA	17/04/2019

trabajo, por tanto, mantiene unas condiciones seguras y saludables en los lugares de trabajo.

Fomentar una cultura de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El responsable asignado por la empresa para liderar el desarrollo del sistema de seguridad y salud en el trabajo, cuenta con el apoyo de la alta gerencia, el COPASST y contratistas en general, mediante el compromiso de los mismos con las actividades de seguridad y salud en el trabajo.

Hay un firme Compromiso para cumplir con la Legislación Colombiana en seguridad y salud ocupacional establecidas por el Ministerio de la Protección Social (Actual Ministerio del Trabajo) y de otra índole que haya suscrito la empresa **AMABLE E.I.C.E SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO NIT 900.333.837-1**

Para el cumplimiento de esta Política y el logro de los objetivos propuestos de la alta dirección, permanentemente orientarán sus esfuerzos y destinaran los recursos físicos, económicos y talento humano requeridos para la oportuna identificación, valoración e intervención de los peligros que puedan generar accidentes de trabajo, enfermedades laborales y emergencias, así como los que se requieren para el desarrollo efectivo de actividades y programas que contribuyen a fortalecer la eficiencia de los trabajadores, la competitividad y buena imagen organizacional.

**ARQ. JESUS ANTONIO NIÑO SANCHEZ
GERENTE AMABLE E.I.C.E.
REPRESENTANTE LEGAL.**

Ver anexo 1

2.3 POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE TABACO, ALCOHOL Y DROGAS.

La empresa ha definido y establecido una política de no alcohol, tabaco y drogas, esto con el fin de promover, prevenir y fomentar el bienestar de los trabajadores, contratistas, usuarios y familias que visitan las instalaciones físicas de la empresa, ya que esto genera impactos negativos sobre la sociedad, el ambiente de trabajo y en las personas en su seguridad y condiciones de trabajo, debido a sus factores de riesgo asociado.

Por lo tanto, con el ánimo de mejorar el desempeño laboral y el fomento de los hábitos y estilos de vida saludable, teniendo en cuenta lo establecido en la resolución 1075 de marzo 24 de 1992 y la resolución 4225 de mayo 29 de 1992, resolución 2646 de 2008, se establece los siguientes parametros:

- Es responsabilidad de cada empleado directo, contratistas y temporales asegurarse que mientras este en servicio o durante el desarrollo de sus actividades y/o funciones no se encuentre bajo los efectos de alcohol (cero

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / **Teléfono:** (6) 741 71 00
ext.123 **Email:** amable@armenia.gov.co **Web:** www.armeniaamable.gov.co / **twitter:** @amablesetp /
Facebook: Amable setp

	PROCESO SG-SST	CÓDIGO	M-AM-PSA-SETP01
		VERSIÓN	001
	MANUAL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA	17/04/2019

alcoholes), sustancias psicoactivas, consumo de tabaco o cualquier medicina que pueda influenciar negativamente su conducta.

- La posesión de alcohol, sustancias psicoactivas ilegales por parte de los empleados, directo, contratista y temporales no está permitida en las instalaciones de la empresa **AMABLE E.I.C.E SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO NIT 900.333.837-1** ni en ningún otro lugar, centro de trabajo donde preste sus servicios, u obras donde se desarrollen los proyectos.
- Se promueven actividades de sensibilización y de capacitación para los trabajadores, contratistas y temporales que buscan la creación de hábitos y estilos de vida saludables en relación al daño que causa el cigarrillo, bebidas alcoholicas y sustancias psicoactivas que afectan la salud del individuo y su entorno.

Los trabajadores y contratistas deberán tener una conducta responsable y participativa en las acciones de sensibilización que promuevan el cumplimiento de esta política

El incumplimiento de esta política y de las reglas o normas que se deriven de ella, es condición de empleo y contratación.

**ARQ. JESUS ANTONIO NIÑO SANCHEZ
GERENTE AMABLE E.I.C.E.
REPRESENTANTE LEGAL**

Ver anexo: 2

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / **Teléfono:** (6) 741 71 00
ext.123 **Email:** amable@armenia.gov.co **Web:** www.armeniaamable.gov.co / **twitter:** @amablesetp /
Facebook: Amable setp

	PROCESO SG-SST	CÓDIGO	M-AM-PSA-SETP01
		VERSIÓN	001
	MANUAL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA	17/04/2019

2.4 POLÍTICA DE EMERGENCIAS

AMABLE E.I.C.E SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO NIT 900.333.837-1 Está comprometido en adelantar el plan para la detección, prevención, mitigación y control de emergencias, con el fin de evitar que las actividades desarrolladas ocasionen amenazas a la salud de los trabajadores, visitantes, contratistas.

En cumplimiento de esta política se desarrollará en su totalidad la legislación aplicable, las políticas corporativas y los estándares de la industria y se acogerá al Plan de Emergencias municipal.

Igualmente, se brindarán las condiciones y recursos necesarios para que la implementación del plan para el control de emergencias se lleve a cabo con eficiencia y eficacia.

**ARQ. JESUS ANTONIO NIÑO SANCHEZ
GERENTE AMABLE E.I.C.E.
REPRESENTANTE LEGAL**

Ver anexo: 3

2.5 REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

RAZÓN SOCIAL	AMABLE E.I.C.E SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO
NIT	900.333.837-1
DIRECCION	Centro Administrativo Municipal CAM piso 5
TELEFONO	(+57)6 7417100 Extensión 123
CIUDAD	Armenia
DEPARTAMENTO	QUINDÍO
E-MAIL	amable@armenia.gov.co
ACTIVIDAD	Actividades ejecutivas de la administración pública

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / **Teléfono:** (6) 741 71 00 ext.123 **Email:** amable@armenia.gov.co **Web:** www.armeniaamable.gov.co / **twitter:** @amablesetp / **Facebook:** Amable setp

 SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO SETP ARMENIA E.I.C.E.	PROCESO SG-SST		CÓDIGO	M-AM-PSA-SETP01
			VERSIÓN	001
	MANUAL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		FECHA	17/04/2019

PRINCIPAL	
CLASE DE RIESGOS	1

AMABLE E.I.C.E SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO NIT 900.333.837-1 Suscribe el siguiente reglamento, contenido en los siguientes términos:

ARTÍCULO 1: La empresa se compromete a dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, tendientes a garantizar los mecanismos que aseguren una adecuada y oportuna prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales y de la promoción de la salud de los trabajadores.

ARTÍCULO 2: La empresa se obliga a promover y garantizar la constitución y funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con lo establecido por el Decreto 614 de 1984, Resolución 2013 de 1986, Resolución 1016 de 1989, Decreto 1295 de 1994, Decreto 1771 de 1994, y demás normas que con tal fin se establezcan.

ARTÍCULO 3: La empresa se compromete a designar los recursos necesarios para desarrollar actividades permanentes de Salud Ocupacional de conformidad con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, (Elaborado de acuerdo el Decreto 1443 de 2014 - hoy compilado en el Decreto 1072 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, en el Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6.). El cual consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo.

ARTÍCULO 4: Los riesgos existentes en la empresa están constituidos principalmente por:

A) ÁREA ADMINISTRATIVA: Biológico, Físico, Fisicoquímico, Psicosocial, Biomecánicos, Naturales, tecnológicos, Mecánico-(manejo de herramientas manuales), de Seguridad (Locativo, Público, de Tránsito), Químicos, Carga Física.

B) ÁREA OPERATIVA: Biológico, Físico, Fisicoquímico, Psicosocial, Biomecánicos, Naturales, tecnológicos, Mecánico-(manejo de herramientas manuales), de Seguridad (Locativo, Público, de Tránsito), Químicos, Carga Física.

PARAGRAFO: A efecto de que los riesgos contemplados en el presente Artículo, no se traduzcan en accidente de trabajo o enfermedad laboral, la empresa ejercerá control en la fuente, en el medio o en el individuo, de conformidad con lo estipulado en el

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / **Teléfono:** (6) 741 71 00
 ext.123 **Email:** amable@armenia.gov.co **Web:** www.armeniaamable.gov.co / **twitter:** @amablesetp /
Facebook: Amable setp

	PROCESO SG-SST	CÓDIGO	M-AM-PSA-SETP01
		VERSIÓN	001
	MANUAL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA	17/04/2019

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual se da a conocer a todos los trabajadores y partes interesadas.

ARTÍCULO 5: La empresa y sus trabajadores darán estricto cumplimiento a las disposiciones legales, así como las normas técnicas e internas que se adopten para lograr la implementación de las actividades de Salud Ocupacional, que sean concordantes con el presente Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO 6: El empleador proporcionará a todo trabajador que ingrese por primera vez a la empresa, independiente de su forma de contratación y vinculación y de manera previa al inicio de sus labores, una inducción en los aspectos generales y específicos de las actividades a realizar, que incluya entre otros, la identificación y el control de peligros y riesgos en su trabajo y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

ARTÍCULO 7: Este reglamento permanecerá exhibido en, por lo menos dos lugares visibles de los locales de trabajo, cuyos contenidos se dan a conocer a todos los trabajadores y partes interesadas.

ARTÍCULO 8: El presente reglamento tendrá vigencia a partir de su publicación y durante el tiempo que la empresa conserve sin cambios sustanciales las condiciones existentes en el momento de su emisión, tales como actividad económica, métodos de producción, instalaciones locativas o cuando se dicten disposiciones gubernamentales que modifiquen las normas del Reglamento o que limiten su vigencia.

Anexo para el Artículo 4: **CLASIFICACION DE RIESGOS**

- **FÍSICOS:** se generan por la exposición a ruido, temperaturas extremas, iluminación, radiaciones ionizantes y no ionizantes, vibraciones, entre otros.
- **QUÍMICOS:** se generan por la exposición a gases, vapores, polvos inorgánicos y orgánicos, solventes, (sustancias,) humos, manejo de sustancias químicas, y productos de aseo
- **BIOLÓGICOS:** se generan por el contacto con los seres vivos de origen vegetal y animal como virus, hongos, bacterias, protozoos, manejo de residuos sólidos
- **MECÁNICOS:** se presentan por las condiciones inadecuadas de funcionalidad, diseño, ubicación y disposición de las máquinas, herramientas y utensilios de trabajo, herramientas manuales de oficina
- **PSICOSOCIALES:** se generan por las condiciones organizacionales como: exceso de responsabilidad, trabajo bajo presión, monotonía, rutina, problemas familiares, acoso laboral, atención y manejo de terceros,

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / **Teléfono:** (6) 741 71 00
ext.123 **Email:** amable@armenia.gov.co **Web:** www.armeniaamable.gov.co / **twitter:** @amablesetp /
Facebook: Amable setp

	PROCESO SG-SST	CÓDIGO	M-AM-PSA-SETP01
		VERSIÓN	001
	MANUAL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA	17/04/2019

- **BIOMECANICOS:** se generan por los movimientos repetitivos y forzados, posturas mantenidas, manipulación de cargas, diseño y selección inadecuados de puestos de trabajo.
- **LOCATIVOS:** se generan por las condiciones inadecuadas de la infraestructura arquitectónica como pisos, techos, pasillos, escaleras, muros, espacios confinados, almacenamiento y mobiliarios para el desarrollo de la actividad.
- **SANEAMIENTO:** se generan por la exposición a residuos sólidos y líquidos en la manipulación, almacenamiento, transporte y disposición final.
- **PÚBLICOS:** se presentan por violencia social como atracos, atentados terroristas, secuestros, asonadas, entre otros.
- **NATURALES:** generados por fenómenos de la naturaleza como tormentas eléctricas, huracanes, terremotos, maremotos, deslizamientos e inundaciones.
- **ELÉCTRICOS:** se generan por contacto a altas y bajas tensiones de energía. Condiciones de cableado eléctricos inadecuados, sin protección,
- **TRÁNSITO:** eventos generados por colisiones, volcamientos, atropellamientos de medios de transporte
 - **TECNOLOGICOS:** Todos los equipos tecnológicos

ARQ. JESUS ANTONIO NIÑO SANCHEZ
GERENTE AMABLE E.I.C.E.
REPRESENTANTE LEGAL

Ver anexo: 4

3 Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

AMABLE E.I.C.E SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO NIT 900.333.837-1 Los objetivos se definen como fines para la seguridad y salud en el trabajo, que tienen su origen en la Política de la Seguridad y Salud en el Trabajo para su definición y consecución, la empresa considera los requisitos legales y otros requisitos, sus peligros y riesgos, etc.

OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / **Teléfono:** (6) 741 71 00 ext.123 **Email:** amable@armenia.gov.co **Web:** www.armeniaamable.gov.co / **twitter:** @amablesetp / **Facebook:** Amable setp

	PROCESO SG-SST	CÓDIGO	M-AM-PSA-SETP01
		VERSIÓN	001
	MANUAL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA	17/04/2019

3.1 OBJETIVO GENERAL

AMABLE E.I.C.E SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO NIT 900.333.837-1 tiene como objetivo brindar condiciones y un ambiente de trabajo seguro que permitan que sus colaboradores mantengan unos altos niveles de salud tanto física como mental disminuyendo la generación de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, a través del control de los riesgos en su origen, para obtener el mejor rendimiento y la mayor productividad.

3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Cumplir con las normatividad legal colombiana en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Sensibilizar a todo el personal sobre la importancia de la Seguridad y Salud en el Trabajo en el logro de los objetivos de la empresa.
- Identificar los factores de riesgo existentes, con el fin de adoptar medidas de control, para mejorar las condiciones de trabajo y prevenir la ocurrencia de accidentes y enfermedades laborales.
- Planear, organizar y desarrollar programas de capacitación que permitan fomentar el aprendizaje y mejorar las capacidades de los trabajadores aportando a su crecimiento integral.
- Promover la mejora continua del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

ARQ. JESUS ANTONIO NIÑO SANCHEZ
GERENTE AMABLE E.I.C.E.
REPRESENTANTE LEGAL

Ver Anexo 5. Objetivos, metas e indicadores

4 PLANIFICACIÓN DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

4.1 Asignación de responsabilidades y rendición de cuentas

La estructura organizativa queda reflejada en el organigrama funcional que aparece a continuación (Se deben incluir los departamentos de la organización) diseñada para el cumplimiento de todas las actividades y desempeño del Sistema de Gestión de la SST.

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / **Teléfono:** (6) 741 71 00
ext.123 **Email:** amable@armenia.gov.co **Web:** www.armeniaamable.gov.co / **twitter:** @amablesetp /
Facebook: Amable setp

	PROCESO SG-SST	CÓDIGO	M-AM-PSA-SETP01
		VERSIÓN	001
MANUAL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		FECHA	17/04/2019

Ver anexo B

Todo el personal de la empresa conoce y asume las funciones, responsabilidades y autoridad que le compete en relación con el desempeño del Sistema de Gestión SST.

Todos aquellos que tengan responsabilidades en el sistema de la seguridad y salud en el trabajo, tienen la obligación de rendir cuentas internamente sobre su desempeño. Esta rendición de cuentas puede hacerse por medios escritos, electrónicos, verbales. Como mínimo deberá realizarse anualmente.

4.1.2 NIVELES DE RESPONSABILIDAD:

La base de la organización de **AMABLE E.I.C.E SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO NIT 900.333.837-1** Es la asignación de responsabilidades directamente en todos los niveles. Esto asegura el compromiso de todos los niveles y el funcionamiento del sistema por sí mismo. La organización general, en lo que a Seguridad y Salud en el Trabajo se refiere, se resume a continuación:

Niveles	Responsabilidades	Rendición de cuentas
REPRESENTANTE LEGAL-GERENTE	<p>Conocer y liderar el SG-SST.</p> <p>Responsabilizarse en la implementación de las actividades planteadas en el SGSST.</p> <p>Motivar al personal a través de charlas, cartas de reconocimiento, asistencia a reuniones, en aspectos específicos de seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>Incluir en las reuniones los temas referentes al desarrollo de las actividades de seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>Evaluar periódicamente el cumplimiento del SGSST</p> <p>Participar en la investigación de accidentes o pérdidas a la propiedad cuando estas son mayores.</p> <p>Darle prioridad a la seguridad y salud en el trabajo y protección ambiental en la toma de decisiones.</p>	<p>Rinde cuentas a:</p> <p>Ministerio de Trabajo</p> <p>ARL POSITIVA.</p> <p>COPASST/VIGIA</p>
TRABAJADORES/CONTRATISTAS	<p>* Cumplir las normas y procedimientos de seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>* Informar a sus superiores o al profesional contratista responsable de seguridad y salud en el trabajo o jefe inmediato, sobre condiciones y/o actos sub estándar en los lugares de trabajo y presentar sugerencias para su corrección. Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud</p> <p>Conocer la política y objetivos del SGSST, e identificar cómo contribuye su trabajo al logro de la misma.</p>	<p>Rinde cuentas a:</p> <p>Responsable de SG- SST</p> <p>Representante Legal -Gerente</p> <p>Líderes de cada área.</p> <p>Profesional responsable del</p>

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / **Teléfono:** (6) 741 71 00
 ext.123 **Email:** amable@armenia.gov.co **Web:** www.armeniaamable.gov.co / **twitter:** @amablesetp /
Facebook: Amable setp

 SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO SETP ARMENIA E.I.C.E.	PROCESO SG-SST	CÓDIGO	M-AM-PSA-SETP01
		VERSION	001
	MANUAL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA	17/04/2019

Niveles	Responsabilidades	Rendición de cuentas
	Participar activamente en las charlas y cursos de capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo. Asegurar las competencias de los trabajadores.	SG SST
RESPONSABLE DEL SGSST	<p>Colaborar con la dirección/Gerencia de la empresa en la mejora de la acción preventiva.</p> <p>Promover y fomentar la cooperación de los trabajadores en la ejecución de la normativa sobre prevención de riesgos laborales</p> <p>Ser consultados por el empresario, con carácter previo a su ejecución, acerca de cualquier decisión que pudiera tener efecto sustancial sobre la seguridad y la salud de los trabajadores</p> <p>Ejercer una labor de vigilancia y control sobre el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales</p>	<p>Rinde cuentas a:</p> <p>COPASST/VIGIA ARL</p> <p>Representante Legal – Gerente Ministerio de la protección Social.</p>
COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COPASST/VIGIA	<p>Participar activamente de todas las actividades que proponga el área de seguridad y salud en el trabajo, ya sean actividades específicas o programas de gestión</p> <p>Vigilar el desarrollo de las actividades que en materia de medicina preventiva y del trabajo, higiene y seguridad industrial sean ejecutadas.</p> <p>Promover el autocuidado y el reporte de condiciones y actos inseguros a todo el personal</p> <p>Dar cumplimiento a las políticas del SGSST, así como a las políticas complementarias.</p> <p>Participar activamente en las actividades de emergencias que se programen así como los eventos que ocurran infortunadamente.</p>	<p>Rinde cuentas a:</p> <p>Responsable de SG- SST</p> <p>Representante Legal – Gerente ARL</p> <p>Ministerio de la protección Social</p>
BRIGADAS DE EMERGENCIA	<p>Dirigir de manera adecuada y ordenada la atención de la emergencia.</p> <p>Administrar, hacer seguimiento, mantenerlo actualizado y responder por los elementos de primeros auxilios que se encuentran en el botiquín.</p> <p>Mantener actualizado al personal de las rutas de evacuación, puntos de encuentro, sistema de alerta y alarma y demás contenidos del plan de emergencias.</p> <p>Participar en la evaluación de simulacros y en el establecimiento de planes de mejora.</p>	<p>Rinde cuentas a:</p> <p>Responsable de SG- SST</p> <p>ARL</p> <p>Representante Legal – Gerente</p>

Ver anexo 6 asignaciones de responsabilidades y rendiciones de cuentas

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / **Teléfono:** (6) 741 71 00
 ext.123 **Email:** amable@armenia.gov.co **Web:** www.armeniaamable.gov.co / **twitter:** @amablesetp /
Facebook: Amable setp

 SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO SETP ARMENIA E.I.C.E.	PROCESO SG-SST	CÓDIGO	M-AM-PSA-SETP01
		VERSIÓN	001
	MANUAL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA	17/04/2019

5 - DEFINICIÓN DE RECURSOS PARA LA GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Para el correcto funcionamiento del sistema de gestión, ha definido unos recursos: técnicos, humanos y financieros

5.1 Recursos Humanos.

Para el correcto funcionamiento del sistema de gestión **AMABLE E.I.C.E SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO NIT 900.333.837-1**, ha definido unos recursos: técnicos, humanos y financieros define dentro de sus lineamientos que la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, corresponde a cada uno de los integrantes de la empresa en todos sus niveles, acompañados con la asesoría del Contratista responsable de la Seguridad y Salud en el Trabajo y la participación activa de las entidades integrantes del Sistema General de Seguridad Social, así como los proveedores, **ARL POSITIVA**.

5.2 Recursos Financieros y Técnicos.

AMABLE E.I.C.E SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO NIT 900.333.837-1, en armonía con las disposiciones legales, destinará los recursos financieros y técnicos necesarios para el desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, los cuales se encuentran incluidos en el presupuesto General de la empresa.

Para el correcto funcionamiento del sistema de gestión **AMABLE E.I.C.E SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO NIT 900.333.837-1**, ha definido unos recursos: técnicos, humanos y financieros.

TIPO DE RECURSO	DESCRIPCION
1. Humanos	Representante Legal/Gerente
	Asesores de la ARL.
	Proveedores y contratistas externos. En caso que sea necesario
	COPASST/VIGIA, Comité de convivencia.
	Brigadas de emergencia.
2. Técnicos	Equipos de emergencia (extintores, botiquín primeros auxilios)
	Programas informáticos (office), equipos de cómputo, equipos y líneas de telecomunicaciones,

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / **Teléfono:** (6) 741 71 00
 ext.123 **Email:** amable@armenia.gov.co **Web:** www.armeniaamable.gov.co / **twitter:** @amablesetp /
Facebook: Amable setp

	PROCESO SG-SST	CÓDIGO	M-AM-PSA-SETP01
		VERSIÓN	001
	MANUAL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA	17/04/2019

Ver anexo 7 estructura recursos financieros

6- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS NORMATIVOS APLICABLES

AMABLE E.I.C.E SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO NIT 900.333.837-1 tiene establecidos los mecanismos necesarios para ser capaz de identificar y acceder a los requisitos legales y a otros requisitos que sean aplicables a la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para llevar a cabo esta actividad y como elemento constitutivo del propio Sistema, **EL AMABLE E.I.C.E SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO NIT 900.333.837-1** cuenta con el procedimiento **Identificación de Requisitos Legales y Normativos** en el que se detalla la sistemática utilizada para establecer y mantener al día la identificación y el acceso a los requisitos legales, reglamentarios y otros requisitos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como la inclusión de los mismos en el sistema cuando sea necesario.

Afiliación al Sistema General de Seguridad Social (ARL, EPS, AFP)

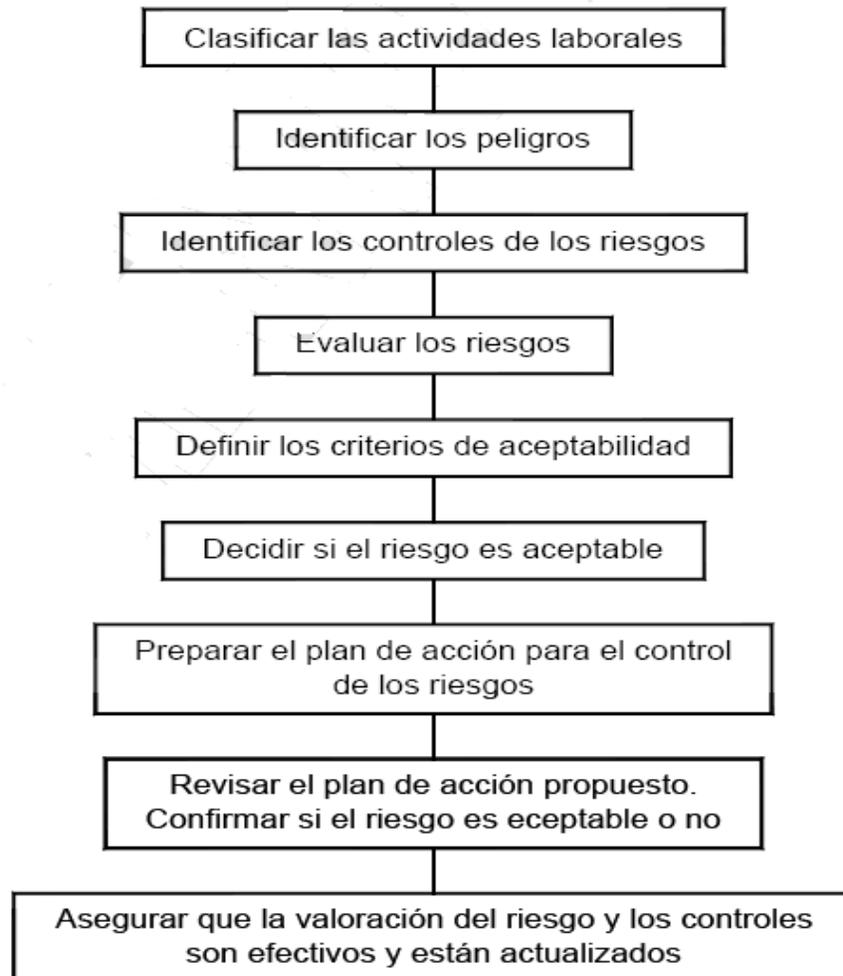
AMABLE E.I.C.E SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO NIT 900.333.837-1, en armonía con las disposiciones legales, afiliará a todo su personal a la **ARL POSITIVA, EPS's**, Fondos de pensiones escogidas por los trabajadores. Igualmente se exigirá a sus contratistas la afiliación y pagos mensuales a la ARL, EPS y AFP de sus trabajadores.

AMABLE E.I.C.E SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO NIT 900.333.837-1 cuenta como punto de partida necesario de todo Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. La identificación de peligros y evaluación de riesgos posee como objetivo el identificar los peligros en los puestos de trabajo y su nivel de importancia para poder eliminar o minimizar los riesgos detectados y poder planificar las consecuentes actividades.

La metodología para la identificación de peligros y la evaluación de riesgos queda definida mediante el procedimiento **“Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos”**.

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / **Teléfono:** (6) 741 71 00
ext.123 **Email:** amable@armenia.gov.co **Web:** www.armeniaamable.gov.co / **twitter:** @amablesetp /
Facebook: Amable setp

 SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO SETP ARMENIA E.I.C.E.	PROCESO SG-SST	CÓDIGO	M-AM-PSA-SETP01
		VERSIÓN	001
	MANUAL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA	17/04/2019



- **Seguridad**

(Liste los principales peligros que se tienen identificados que afectan la seguridad)

Ejemplo:

Alturas: realización de labores a más de 1.5 metros sobre el nivel del piso

Condiciones de Seguridad: Mecánico; por el uso de pulidoras, troqueladoras para trabajo de pieza, eléctrico, espacios confinados, locativo, accidentes de tránsito, etc.

- **Salud**

(Liste los principales peligros que se tienen identificados que afectan la salud)

Ejemplo:

Ruido: diferentes procesos industriales que generan niveles de ruido.

Material particulado: procesos donde se generan niveles de polvo.

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / **Teléfono:** (6) 741 71 00
 ext.123 **Email:** amable@armenia.gov.co **Web:** www.armeniaamable.gov.co / **twitter:** @amablesetp /
Facebook: Amable setp

	PROCESO SG-SST	CÓDIGO	M-AM-PSA-SETP01
		VERSIÓN	001
	MANUAL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA	17/04/2019

Químico: vapores, gases, etc.

Ver anexo 8. Metodología identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos

Ver anexo 9. Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos

Ver Lista de chequeo identificación de peligros.

6.1 Evaluación inicial del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

La evaluación inicial se realizó, con el fin de identificar las prioridades en seguridad y salud en el trabajo, y establecer el plan de trabajo anual.

Ver anexo 10. Visita diagnóstica

6.2 Plan de trabajo anual

De acuerdo a los análisis realizados anteriormente **AMABLE E.I.C.E SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO NIT 900.333.837-1**, ha definido un plan de trabajo para el año 2019, en el cual se han definido todas las actividades que permitan cumplir los objetivos y metas trazadas, propendiendo por una mejora continua del sistema de Gestión. El plan de trabajo será evaluado permanentemente con el fin de asegurar el cumplimiento de las actividades y la efectividad de las mismas.

Ver anexo 11. Plan de trabajo anual.

6.3 Programa de capacitación, entrenamiento, inducción y re inducción en SST

AMABLE E.I.C.E SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO NIT 900.333.837-1 sabe que es de vital importancia sensibilizar al personal implicado en el Sistema, en el cumplimiento de la Política de la Seguridad y Salud en el Trabajo, así como asegurar que todos ellos reciben la formación adecuada a su función en el organigrama del Sistema.

Los pasos que se siguen para una correcta formación del personal son:

- Detección de las deficiencias operativas (necesidades de formación).
- Elección del método para mitigar la deficiencia.
- Ejecución de la formación.

Mediante la sensibilización y toma de conciencia del personal, se da a conocer a todo el personal **AMABLE E.I.C.E SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO NIT 900.333.837-1** las bases del Sistema de Gestión de la Seguridad y

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / **Teléfono:** (6) 741 71 00
ext.123 **Email:** amable@armenia.gov.co **Web:** www.armeniaamable.gov.co / **twitter:** @amablesetp /
Facebook: Amable setp

	PROCESO SG-SST	CÓDIGO	M-AM-PSA-SETP01
		VERSIÓN	001
	MANUAL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA	17/04/2019

Salud en el Trabajo y aquellas partes que le sean de aplicación, fomentando así la participación de todos.

La inducción y re inducción en, **AMABLE E.I.C.E SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO NIT 900.333.837-1** va dirigido a todos los trabajadores antiguos o nuevos de empresa y de esta manera crear conciencia en seguridad y salud en el trabajo.

El programa incluye los siguientes temas básicos:

6.3.1 Inducción General de la sobre el proceso productivo y generalidades de AMABLE E.I.C.E SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO NIT 900.333.837-1

- Organigrama
- Actividad económica
- Funciones del Cargo.

6.3.2 Inducción general SG - SST de la empresa- Restaurante

- Política SG – SST
- Política prevención de uso de alcohol, drogas y tabaco
- Objetivos y metas SG – SST
- Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial
- Generalidades del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo
- Derechos y deberes del sistema de riesgos laborales
- Funcionamiento del copasst o vigía ocupacional
- Matriz de peligros y sus controles

6.4. Capacitación continuada

Se diseñará y mantendrá un cronograma de capacitación en diversos temas enfocados a la promoción de la salud, prevención de los accidentes de trabajo y de las enfermedades. Tomando como referencia la matriz de peligros se capacitará al personal de cada área/cargo de acuerdo a los riesgos críticos detectados, el entrenamiento estará enfocado a la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales

6.5 Evaluación del personal capacitado.

Se evaluará la información asimilada por los empleados, se estará retroalimentando lo enseñado contra lo aprendido para establecer ajustes al programa de inducción, capacitación continuada.

6.6. Promoción de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / **Teléfono:** (6) 741 71 00
ext.123 **Email:** amable@armenia.gov.co **Web:** www.armeniaamable.gov.co / **twitter:** @amablesetp /
Facebook: Amable setp

	PROCESO SG-SST	CÓDIGO	M-AM-PSA-SETP01
		VERSIÓN	001
	MANUAL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA	17/04/2019

El objetivo de la promoción es el de fortalecer y reforzar el conocimiento dado en la capacitación y moldear actitudes y comportamientos del personal en el desempeño de su trabajo. Se seleccionarán carteles o afiches alusivos a problemas presentados en **AMABLE E.I.C.E SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO NIT 900.333.837-1** identificando la solución a ellos.

Ver anexo 12 Plan de capacitación y entrenamiento

Ver anexo 13 Inducción y re inducción

6.7 SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

6.7.1 Definición

Es el conjunto de actividades dirigidas a la promoción y control de la salud de los trabajadores. En este Subprograma se integran las acciones de Medicina Preventiva y Medicina del Trabajo, teniendo en cuenta que las dos tienden a garantizar óptimas condiciones de bienestar físico, mental y social de las personas, protegiéndolos de los factores de riesgo ocupacionales, ubicándolos en un puesto de trabajo acorde con sus condiciones físicas y manteniéndolos en aptitud de producción laboral.

6.7.2 Objetivos

- √ Propender por el mejoramiento y mantenimiento de las condiciones generales de salud y calidad de vida de los trabajadores.
- √ Educar a todo el personal en la forma de mantener su salud.
- √ Capacitar en factores de riesgo, sus efectos sobre la salud y sistemas de control.
- √ Prevenir, detectar precozmente y controlar las enfermedades generales (EG) y las Laborales (EP).
- √ Ubicar al trabajador en el cargo acorde con sus condiciones psicofísicas.
- √ Hacer seguimiento periódico de los trabajadores para identificar y vigilar a los expuestos a riesgos específicos.

6.7.3 Recursos:

AMABLE E.I.C.E SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO NIT 900.333.837-1 cuenta con un Profesional en Salud Ocupacional, (Contratista), y apoyo de la ARL POSITIVA, garantizando así los más altos estándares en la aplicación de este concepto en los exámenes de ingreso y apoyo logístico para ingresos de personal.

Se garantiza que exista un botiquín con la dotación mínima para garantizar la prestación de primeros auxilios cuando se requiera.

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / **Teléfono:** (6) 741 71 00
ext.123 **Email:** amable@armenia.gov.co **Web:** www.armeniaamable.gov.co / **twitter:** @amablesetp /
Facebook: Amable setp

 SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO SETP ARMENIA E.I.C.E.	PROCESO SG-SST	CÓDIGO	M-AM-PSA-SETP01
		VERSIÓN	001
	MANUAL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA	17/04/2019

6.8 SUBPROGRAMA DE HIGIENE INDUSTRIAL

6.8.1 Definición.

El subprograma de Higiene Industrial es el dedicado al reconocimiento, evaluación y control de aquellos factores y agentes ambientales originados en o por el lugar de trabajo, que puedan causar enfermedad e ineficiencia entre los trabajadores o entre los ciudadanos de una comunidad.

6.8.2 Objetivos

- √ Identificar y evaluar mediante estudios ambientales periódicos, los agentes y factores de riesgo del trabajo que afecten o puedan afectar la salud de los trabajadores.
- √ Determinar y aplicar las medidas para el control de riesgos de accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo y verificar periódicamente su eficiencia.

6.9 SUBPROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

6.9.1 Definición

El Subprograma de Seguridad Industrial comprende el conjunto de técnicas y actividades destinadas a la identificación, valoración y al control de las causas de los accidentes de trabajo.

6.9.2 Objetivos

- √ Mantener un ambiente laboral seguro mediante el control de las causas básicas que potencialmente pueden causar daño a la integridad física del trabajador o a los recursos.
- √ Identificar, valorar y controlar las causas básicas de accidentes e incidentes.
- √ Implementar mecanismos periódicos de monitoreo y control permanente de los factores que tengan un alto potencial de pérdida.
- √ Relacionar actividades con los otros Subprogramas para asegurar la adecuada protección de los empleados.
- √ Elaborar y capacitar en procedimientos seguros de trabajo con criterios de seguridad, calidad y producción.

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / **Teléfono:** (6) 741 71 00
ext.123 **Email:** amable@armenia.gov.co **Web:** www.armeniaamable.gov.co / **twitter:** @amablesetp /
Facebook: Amable setp

	PROCESO SG-SST	CÓDIGO	M-AM-PSA-SETP01
		VERSIÓN	001
	MANUAL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA	17/04/2019

6.9.3 Recursos:

Humano: Delega responsabilidad al Gerente, área administrativa y responsable de Salud en el Trabajo, de velar por las condiciones de seguridad del personal.

Físico: Mantiene en sus instalaciones locativas zonas demarcadas y señalizadas para equipos contra incendio básico.

AMABLE E.I.C.E SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO NIT 900.333.837-1 Está iniciando un proceso de un buen funcionamiento del Vigía/Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (**COPASST/VIGIA**), como foro básico para la participación y consulta de los empleados en asuntos de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

Ver anexo 14. Comité de seguridad y salud en el trabajo COPASST.
Ver anexo 15 Comité de convivencia laboral.

6.9.4 Documentación

La implantación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo conlleva la generación de documentación, ya sea ésta de primer orden (Manual de la Seguridad y Salud en el Trabajo), de segundo orden (procedimientos y registros).

El Manual de la Seguridad y Salud en el Trabajo es el documento base en el cual se describe el Sistema de Gestión establecido en **AMABLE E.I.C.E SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO NIT 900.333.837-1** y sirve como patrón y guía de referencia permanente durante la implantación (primero) y su aplicación (segundo).

La responsabilidad de la realización y revisión del Manual de la Seguridad y Salud en el Trabajo es del responsable de la Seguridad y Salud en el Trabajo y Gerente Existen dos clases de copias del Manual de la Seguridad y Salud en el Trabajo:

- las controladas

- las no controladas.

- Las **copias controladas** son distribuidas a los integrantes de la Empresa implicados en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Las **copias no controladas** Son destinadas a clientes, usuarios, proveedores y/o subcontratistas y organismos oficiales.

Nota: Una vez terminada la relación laboral con el trabajador la empresa, conservara por un término de veinte (20) años los siguientes documentos y registros:

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / **Teléfono:** (6) 741 71 00
ext.123 **Email:** amable@armenia.gov.co **Web:** www.armeniaamable.gov.co / **twitter:** @amablesetp /
Facebook: Amable setp

	PROCESO SG-SST	CÓDIGO	M-AM-PSA-SETP01
		VERSIÓN	001
	MANUAL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA	17/04/2019

- a. Perfiles socio demográfico, exámenes de ingreso, periódico, retiro (*en caso de no contar con médico especialista*), tanto personal directo como el contratista.
- b. Si la empresa cuenta con médico especialista los resultados de exámenes de ingreso, periódicos, retiro, pruebas de monitoreo, etc. la custodia está a cargo del médico correspondientes. (personal directo).
- c. Resultados de mediciones ambientales.
- d. Registro de actividades a capacitación.
- e. Registro suministro de EPP, (personal directo) dotación-(chaleco, camisetas, contratistas y personal directo).

Ver anexo 16 Control de documentos y registros

7 APLICACIÓN DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

7.1 Gestión de peligros y riesgos

AMABLE E.I.C.E SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO NIT 900.333.837-1 tiene identificado los peligros/riesgos, en las actividades, los cuales requieren procedimientos documentados. Estas actividades incluyen como mínimo, las tareas que en el ejercicio de identificación de peligros, evaluación y control de riesgos de SST, resultaron de riesgo alto.

Estos procedimientos documentados pueden ser:

- Programa de Riesgo Público y de Seguridad.
- Programa de prevención de lesiones osteomusculares.

7.2 Control de riesgos

En su gestión de riesgos a **AMABLE E.I.C.E SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO NIT 900.333.837-1** Aplica el concepto de la jerarquía de efectividad de los controles de riesgos. De mayor a menor efectividad la jerarquía es la siguiente:

- Eliminación.
- Sustitución.
- Controles de ingeniería.
- Controles administrativos.
- Elementos de protección / Dotación personal

Ver anexo 17 Formato de entrega de Equipos y elementos de protección personal

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / **Teléfono:** (6) 741 71 00
 ext.123 **Email:** amable@armenia.gov.co **Web:** www.armeniaamable.gov.co / **twitter:** @amablesetp /
Facebook: Amable setp

	PROCESO SG-SST	CÓDIGO	M-AM-PSA-SETP01
		VERSIÓN	001
	MANUAL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA	17/04/2019

Ver programa de Elementos de Protección personal

7.3 Vigilancia en salud

AMABLE E.I.C.E SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO NIT 900.333.837-1 Desarrolla diferentes actividades para el cabal cumplimiento de los objetivos del SST. Su marco de acción está en la educación para la promoción y prevención en salud, y en el diagnóstico precoz y tratamiento oportuno así como la rehabilitación.

Dentro de este contexto y plenamente identificados, se tienen las siguientes actividades que se realizan a nivel individual y colectivo:

- Exámenes médicos de Ingreso. personal directo y (contratistas, los cuales deben presentar el examen médico ocupacional para ingreso).
- Exámenes Periódicos Ocupacionales,
- Exámenes de Egreso. Personal directo.

Ver anexo 18 Procedimiento vigilancia en salud

Ver anexo 19. Registro seguimiento exámenes médicos.

Ver anexo 20 .Descripción socio demográfica.

Para el control, monitoreo y vigilancia médica de los trabajadores expuestos a diferentes condiciones de riesgo la, **AMABLE E.I.C.E SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO NIT 900.333.837-1** está en proceso de diseño de unos SVE ejecuta de acuerdo al riesgo, se solicitará apoyo a la ARL POSITIVA

Los cuales pueden ser:

- *SVE desordenes musculo esqueléticos, etc.*

7.4 Prevención, preparación y respuesta ante emergencias

AMABLE E.I.C.E SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO NIT 900.333.837-1 Se acoge al Plan de Emergencia y gestión del riesgo de la Alcaldía, el cual cuenta con un coordinador de emergencia por piso, sin embargo tiene procedimientos para la preparación y atención de emergencias desarrollados y atención de cualquier evento y primero auxilio.

7.5 Gestión del cambio

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / **Teléfono:** (6) 741 71 00
 ext.123 **Email:** amable@armenia.gov.co **Web:** www.armeniaamable.gov.co / **twitter:** @amablesetp /
Facebook: Amable setp

	PROCESO SG-SST	CÓDIGO	M-AM-PSA-SETP01
		VERSIÓN	001
	MANUAL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA	17/04/2019

Con el fin de asegurar reducir el impacto que sobre la seguridad y salud en el trabajo puedan generar los cambios internos que se realizan en la organización **AMABLE E.I.C.E SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO NIT 900.333.837-1** tiene establecido un procedimiento con el fin de asegurar una adecuada identificación de los peligros antes de introducir cualquier modificación de los procesos.

Ver anexo 20 - Procedimiento Gestión del cambio.

7.6 Contratación.

La Gestión de la Seguridad de los contratos, consiste en la publicación de la empresa entre la empresa contratista (trabajador independiente, misión, cooperado, subcontratista), donde ambos deben centrarse en mejorar el nivel de seguridad a la vez que cumplen con las condiciones legales de su relación contractual. Es así como se han establecido aspectos relevantes en esta materia con el fin de asegurar los aspectos en materia de seguridad y salud en el trabajo:

- Evaluación y selección
- Canales de comunicación
- Verificación periódica del cumplimiento a la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales.
- Información sobre los peligros y riesgos generales.
- Verificación y seguimiento durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato, para ello se diseño el código de ética del contratista publico

Ver anexo 21. Código de ética

7.7 Inspecciones de seguridad.

Ver anexo 22. Programa Inspecciones de seguridad

Ver anexo A Formato de Condiciones de seguridad

8 VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

8.1 Auditoria de cumplimiento del sistema de gestión

Para comprobar el buen funcionamiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo adoptado y verificar que se ajusta y cumple con los requisitos internos, la **AMABLE E.I.C.E SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO NIT 900.333.837-1** realiza periódicamente Auditorías de Cumplimiento, que constituyen una herramienta para la revisión y actualización del mismo.

El Responsable de la Seguridad y Salud en el Trabajo elabora anualmente el Plan de Auditorias y éste es aprobado por el Gerente.

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / **Teléfono:** (6) 741 71 00
ext.123 **Email:** amable@armenia.gov.co **Web:** www.armeniaamable.gov.co / **twitter:** @amablesetp /
Facebook: Amable setp

	PROCESO SG-SST	CÓDIGO	M-AM-PSA-SETP01
		VERSIÓN	001
	MANUAL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA	17/04/2019

Ver anexo 23. Auditorías de cumplimiento

Ver anexo 24. Plan anual de auditorías

8.2 Revisión por la dirección.

AMABLE E.I.C.E SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO NIT 900.333.837-1 El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo establecido en definido en el presente Manual SST, es revisado anualmente por la Representante legal o Gerente (a) a fin de mantener la mejora continua, evaluar su efectividad y adecuarlo a las necesidades del momento.

Para la revisión el Responsable de la Seguridad y Salud en el Trabajo, recopila toda la información necesaria, como:

- Resultados de auditorías, tanto internas como externas.
- Cambios de servicios y/o de actividades.
- Resultados y efectividad del Programa Anual de Formación.

Registros:

- Identificación, evaluación y registro de los riesgos
- No-conformidades, Acciones Correctivas y/o Preventivas Situaciones de emergencia y aspectos medioambientales asociados.
- Comunicaciones (tanto internas como externas).
- Otros que pueda considerar Responsable de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Grado de cumplimiento de la legislación la Seguridad y Salud en el Trabajo.

El contenido mínimo del informe, es el siguiente:

- Introducción y comentarios generales
- Objetivos de la Seguridad y Salud en el Trabajo: resultados y seguimiento
- Resultado de los Programas, Responsable de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Auditorías internas / externas
- Informes de No Conformidad emitidos
- Acciones correctivas abiertas
- Acciones preventivas abiertas
- Oportunidades de mejora, en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, la Política y los Objetivos de la Seguridad y Salud en el Trabajo
- Seguimiento de acciones derivadas de informes anteriores.
- Conclusiones o resultados de la revisión encaminadas a la mejora del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / **Teléfono:** (6) 741 71 00
ext.123 **Email:** amable@armenia.gov.co **Web:** www.armeniaamable.gov.co / **twitter:** @amablesetp /
Facebook: Amable setp

 SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO SETP ARMENIA E.I.C.E.	PROCESO SG-SST	CÓDIGO	M-AM-PSA-SETP01
		VERSIÓN	001
	MANUAL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FECHA	17/04/2019

8.3 Investigación de incidentes, accidentes de trabajo

AMABLE E.I.C.E SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO NIT 900.333.837-1, tiene implementado el Procedimiento de investigación de incidentes cuyo objetivo es registrar, investigar y analizar incidentes de manera que se identifiquen sus causas y se implementen acciones correctivas y preventivas.

Ver anexo 25. Procedimiento investigación incidentes y accidentes

Ver anexo 26 Caracterización accidentes y enfermedades laborales

Anexo B1. Informe investigación Accidentes e incidentes (casi accidentes)

9 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

9.1 Acciones preventivas y correctivas.

Con base a los resultados de las acciones preventivas y correctivas de la medición de la eficacia del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, se implementaran acciones preventivas y correctivas las cuales deben ir orientadas a:

- Identificar y analizar las causas fundamentales de las no conformidades
- La adopción, planificación, aplicación, comprobación de la eficacia y documentación de las medidas preventivas y correctivas.

Ver anexo 27. Formato Acciones preventivas y correctivas

Ver anexo 28. Mejoramiento continuo (Solicitud acciones correctivas y preventivas)

9.2 Mejora continua

Con el fin de mejorar la eficacia de todas las actividades y el cumplimiento de los objetivos, la organización tiene en cuenta las siguientes fuentes para identificar oportunidades de mejora:

- Cumplimiento de objetivos
- Resultados de intervención en los peligros y riesgos priorizados
- Resultados de auditoría y revisión del sistema por la alta dirección
- Recomendaciones presentadas de los trabajadores y el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Los cambios de legislación que apliquen a la organización.

Firma representante legal	Firma responsable SST

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / **Teléfono:** (6) 741 71 00
 ext.123 **Email:** amable@armenia.gov.co **Web:** www.armeniaamable.gov.co / **twitter:** @amablesetp /
Facebook: Amable setp